



Pronunciamiento del Congreso de la FECIDPAM sobre el derecho a los PIACI

Nosotros reunidos aquí en el local comunal de la Comunidad Nativa Roaboya, con fecha 28 de marzo del 2023, estando presentes los comuneros y dirigentes Apus de todas las comunidades nativas bases de la FECIDPAM, ORAU y nuestra organización representativa a nivel nacional AIDSEP, manifestamos lo siguiente:

1. Rechazamos la información falsa vertida y la demanda de amparo presentada contra la creación de la Reserva Indígena Sierra del Divisor Occidental - Kapanawa, porque vulnera los derechos de nuestros hermanos los Pueblos Indígenas en situación de Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI) y promueve el saqueo de sus territorios. También rechazamos las manifestaciones racistas y anti indígenas del alcalde de nuestra provincia de Ucayali-Contamana quien hace mucho tiempo ha sido declarada una persona “no grata” con los pueblos indígenas.

2. Desmentimos las alegaciones del alcalde provincial de Ucayali-Contamana, quien ha manifestado que la creación de la mencionada Reserva Indígena afectaría los derechos territoriales de otros pueblos indígenas, ya que como es de pleno conocimiento de la Municipalidad Provincial de Ucayali, miembro con voz y voto de la Comisión Multisectorial PIACI, la delimitación final de la mencionada Reserva Indígena no afectará a ninguna comunidad colindante y nuestras comunidades siempre podrán ingresar a la reserva para realizar nuestras actividades tradicionales y de subsistencia, de acuerdo a la normativa vigente.

3. Manifestamos preocupación sobre el Oficio N° 098-2023-A-MPU, remitido el 23 de marzo de 2023 por la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana al Congreso de la República, donde se manifiesta el respaldo institucional al Proyecto de Ley N° 3518/2022-CR, conocido como el Proyecto de Ley del Genocidio PIACI.

4. Alzamos nuestra voz en defensa de los derechos de todos los pueblos indígenas de la Amazonía, especialmente de nuestros hermanos los Pueblos Indígenas en Aislamiento (PIA) Kapanawa, Mayoruna, Remo, Isconahua y otros, que ya han sido reconocidos de manera formal por el Estado mediante el Decreto Supremo N° 001-2019-MC, en atención a las pruebas irrefutables y de rigor científico que demuestran su presencia en estos territorios.

5. **Respaldamos** la creación de la Reserva Indígena Sierra del Divisor Occidental Kapanawa, que fue solicitada al Estado peruano por AIDSEP, ORAU y FECONBU en el año 2005, y que por fin está a punto de concretarse. Estos avances se ven perjudicados por la demora del Estado y son aprovechados por actores inescrupulosos en perjuicio de los PIACI.

6. Recordamos que innumerables comuneros de nuestras propias comunidades han encontrado evidencias contundentes de la presencia de los PIA en el monte y dan testimonios de los avistamientos y encuentros fortuitos con ellos. Y pese a que estas evidencias están debidamente documentadas y acompañadas por sus declaraciones juradas respectivas, algunos actores particulares y funcionarios, liderados por el alcalde



de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana, menosprecian estas pruebas, desinformando al público alegando que supuestamente los Pueblos Indígenas en Aislamiento no existen lo que es TOTALMENTE FALSO, e intentan impedir la protección de los territorios de los Pueblos Indígenas en Aislamiento para saquearlos y promover la explotación de sus recursos.

7. Nuestros hermanos los Pueblos Indígenas en Aislamiento – PIA SÍ EXISTEN, son pueblos que se aislaron como una estrategia de supervivencia debido a las atrocidades sufridas durante la época de caucho y ahora algunos particulares y funcionarios del Estado con intereses económicos en estos territorios quieren culminar con su genocidio al negar su propia existencia e intentar impedir la protección de sus territorios de vida, a fin de saquearlos.

8. Exigimos a todos los sectores, niveles y autoridades del Estado peruano, en particular al alcalde la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana, a garantizar los derechos fundamentales de todos los pueblos indígenas, tanto de las comunidades nativas como de nuestros hermanos los Pueblos Indígenas en Aislamiento, quienes son seres humanos sujetos de derechos como cualquier ciudadano peruano. Asimismo, pedimos que se sumen al rechazo del Proyecto de Ley 3518/2022-CR por atentar contra la vida de los compatriotas peruanos más vulnerables, y respaldar el proceso de creación de la Reserva Indígena Sierra del Divisor Occidental - Kapanawa.

9. Exhortamos a todas las autoridades y funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana a respetar la Constitución Política del Perú, que establece que “la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado”, así como la normativa nacional (la Ley N° 28736 o Ley PIACI) y los tratados internacionales que protegen los derechos de los PIACI, así como la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de las Naciones Unidas aprobada y promulgada en 1959 en el Perú. Es importante señalar que la mencionada Convención para la Prevención del Delito de Genocidio fue aprobada y promulgada por el Perú el mismo año en que un segmento del pueblo Isconahua fue contactado de manera forzada, causando la muerte de numerosos de sus integrantes. Sabemos que otros segmentos de dicho pueblo, así como numerosos otros Pueblos Indígenas en Aislamiento siguen viviendo en situación de aislamiento hasta el día de hoy en la región de la Sierra del Divisor.

10. No permitiremos que particulares y funcionarios del Estado que tengan intereses económicos en los territorios de los PIACI culminen con el genocidio iniciado durante la época de caucho, con sus intentos de desaparecer la propia existencia de estos pueblos y apropiarse de sus territorios de vida a fin de saquearlos para enriquecerse a costo de las vidas de nuestros hermanos.

¡Seguimos en pie de lucha en defensa de los territorios de nuestras comunidades nativas y nuestros hermanos PIACI!




 Berlin Diques Rios
 PINKATSARI


 Julio Cusurichi Palacios
 Tesorero de Aidesp



 Miguel H. Guimaraes Vasquez
 Vicepresidente - AIDSEP



 Rene Vela Barbaran
 DNI N° 80217065



 David Ruiz Urogua
 DNI N° 41388615
 PRESIDENTE


 Gabriel Valera Rengifo
 DNI N°45089688


 Teófilo Valentín
 DNI N° 05955926


 Roger García Dávila
 DNI N° 45937112


 Gerardo Mori Vela
 DN N° 059 558967


 Ernesto Sánchez R.
 DNI N°05867555



Ikcler Macedo Urquía
DNI N°46811635

Marta Vega Rojas
DNI N° 00113002

Jeremías García Curinufor
DNI N° 43988304

Wilma Nunta Rodríguez
DNI N°05868344

Artemio Nunta Lomas
DNI N° 80378835

Nora Luz Picota Mori
DNI N° 41696164